

Pliego de Prescripciones Técnicas para
la contratación del servicio de
destrucción de documentación
confidencial y reciclaje de papel/cartón
de Zugaztel, M.P., S. A.

06/10/2023



ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
3	CONDICIONES PARTICULARES	4
3.1	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4
3.2	CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD	5
3.3	PROPIEDAD INTELECTUAL	5



1 OBJETO

El objeto del presente pliego es la contratación del Servicio de destrucción de documentación confidencial y reciclaje de papel/cartón.

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El adjudicatario pondrá a disposición de ZUGAZTEL, en las instalaciones de esta, dos contenedores metálicos de seguridad para la introducción de la documentación susceptible de destrucción confidencial.

Adicionalmente, se procederá a la disposición de tres cajas abiertas para el reciclaje de residuo papel/cartón, sin posterior tratamiento de destrucción.

Las labores a realizar por el adjudicatario respecto de los contenedores de seguridad son las siguientes:

- Vaciado de contenedores mediante extracción de bolsa textil de alta resistencia dispuesta en el interior.
- Precintado de bolsas textiles; asignación de código de trazabilidad.
- Transporte a las instalaciones del adjudicatario.
- Pesaje y conteo de objetos recepcionados.
- Destrucción de la documentación mediante trituración mecánica, con tamaño de partícula 6x50 mm, asegurando nivel de seguridad 3 según las normas DIN 32757-1 y DIN 66399.
- Entrega del residuo generado a gestor especialista autorizado.
- Emisión mensual de Certificado de Destrucción.
- Incorporación de la información de gestión de residuos al sistema IKS/eeM.
- *Se contemplan 6 servicios anuales y dos contenedores por servicio.*

Las labores a realizar por el adjudicatario de Vaciado Adicional / Apertura de contenedor respecto de los contenedores de seguridad son las siguientes:

Este servicio se ejecutará previa demanda del cliente, cuando se requiera, bien por llenado prematuro o introducción accidental de documentación no susceptible de destrucción, e implica que el personal de la empresa adjudicataria se persone en las instalaciones de ZUGAZTEL en un plazo máximo de 1 día hábil.

Se contempla un máximo de 6 servicios anuales.

La realización de dichos servicios sólo se facturará (adicionalmente al servicio de Contenedor de Seguridad) en caso de que no pueda ejecutarse, por cualquier circunstancia, en la dinámica habitual de rutas periódicas del adjudicatario.

En cuanto a las labores a realizar relativas al reciclaje papel/cartón, estas consisten en:



- Vaciado de cajas mediante extracción de bolsa plástica de alta resistencia dispuesta en el interior.
- Precintado de bolsas plásticas; asignación de código de trazabilidad.
- Transporte a las instalaciones del adjudicatario.
- Pesaje y conteo de objetos recogidos.
- Entrega del residuo recogido a gestor especialista autorizado.
- Emisión mensual de Certificado de Gestión Ambiental.
- Incorporación de la información de gestión de residuos al sistema IKS/eeM.
- *Se contemplan 6 servicios anuales y tres puntos por servicio.*

En lo que respecta a la limpieza de archivos, las funciones a realizar son:

- Retirada de la documentación y disposición en contenedores adecuados para su transporte.
- Asignación de códigos de trazabilidad.
- Transporte a las instalaciones del adjudicatario.
- Pesaje y conteo de objetos recepcionados.
- Destrucción de la documentación mediante trituración mecánica, con tamaño de partícula 6x50 mm. asegurando nivel de seguridad 3 según las normas DIN 32757-1 y DIN 66399.
- Entrega del residuo generado a gestor especialista autorizado.
- Emisión de Certificado de Destrucción.
- Incorporación de la información de gestión de residuos al sistema IKS/eeM.

3 CONDICIONES PARTICULARES

3.1 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El responsable de Zugaztel se pondrá en contacto con la empresa adjudicataria para establecer el día y hora de recogida de los contenedores, orientativamente una vez cada dos meses, y el plazo máximo para la recogida de los servicios habituales no debe superar los 5 días hábiles.

El adjudicatario deberá elaborar un registro de seguimiento del servicio planificado y del servicio extraordinario que incluya:

- Fecha y hora de solicitud del servicio
- Identificación del solicitante del servicio
- Fecha y hora de la recogida realizada

Mensualmente se remitirá al responsable del contrato, los Certificados de Destrucción y de Gestión Ambiental generados.



3.2 CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Zugaztel, facilitará, en su caso, acceso a sus sistemas informáticos, de acuerdo a los procedimientos y autorizaciones previas y entregarán la información y documentación necesaria para poder llevar a cabo los servicios especificados por este contrato, debiendo la empresa adjudicataria comprometerse a no utilizar dicha información para otros fines que los recogidos en el presente Pliego de Bases Técnicas, así como a no extraerla, cederla, publicarla o venderla, total o parcialmente, ni en soporte informático ni en papel, debiendo proceder a la devolución de los soportes de la información facilitados, así como a su descarga de los equipos informáticos (si existieran), una vez se dé por concluido el trabajo.

El adjudicatario deberá asumir los compromisos y cumplir las normas correspondientes en materia de seguridad respecto a los sistemas de información a los que se tenga acceso por razón de este trabajo, de acuerdo con la legislación vigente. Tanto la empresa como su equipo de trabajo quedarán expresamente obligados a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego de Bases Técnicas, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

A estos efectos, deberán establecerse las máximas cautelas en el acceso a los datos. Cualquier infracción en este sentido será calificada como grave y será causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales, o de otro tipo, en que se puedan incurrir.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de las cláusulas particulares y, en concreto, a los apartados “11.3. Protección de datos personales” y “11.5. Seguridad de la información” del Pliego de Cláusulas Particulares.

3.3 PROPIEDAD INTELECTUAL

La empresa adjudicataria se compromete a aceptar las siguientes cláusulas:

- Los derechos de propiedad intelectual relacionados con el trabajo realizado pertenecerán a Zugaztel cualquier producto o subproducto derivado del mismo no podrá ser utilizado para otros fines fuera del ámbito que le corresponda, sin el permiso expreso por escrito de Zugaztel. La empresa licitadora debe facilitar a Zugaztel todas las fuentes de todos los archivos así como los recursos de programación empleados.
- La documentación generada durante la ejecución del trabajo es propiedad exclusiva de Zugaztel, sin que la empresa adjudicataria correspondiente pueda conservarla, ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización escrita de Zugaztel, que la daría, en su caso, previa petición formal de la empresa con expresión del fin que pretende. Lo dispuesto en este párrafo



se entiende salvo conservación a los efectos de prueba de realización del trabajo contratado. Zugaztel autoriza expresamente la utilización de los resultados del presente trabajo como referencia y como base de futuros trabajos a realizar para la propia Zugaztel.

- La empresa adjudicataria deberá garantizar la confidencialidad de la información facilitada por Zugaztel quedando especialmente sujeta, en cuanto a datos de carácter personal se refiere, a la legislación vigente en la materia. Todos los colaboradores de las empresas se comprometen a mantener el más absoluto secreto profesional sobre aquellos datos, informaciones y documentos que pudieran conocer con motivo de la realización del Proyecto, cualquiera que sea la forma bajo la que se representen (oral o escrita). Exclusivamente tendrán acceso a dichas informaciones los colaboradores que sean imprescindibles para el desarrollo de las tareas que les hayan sido asignadas dentro del ámbito al que nos estamos refiriendo. Todos ellos serán advertidos sobre el carácter estrictamente confidencial y reservado de la información a la que tendrán acceso.

Asimismo, la empresa adjudicataria queda obligada a informar a Zugaztel y de modo inmediato, sobre cualquier sospecha relacionada con fallos o fugas del sistema de seguridad y protección de la información, que pudiera ser detectada durante el desarrollo del Proyecto.





Kanariar Uharteak, 21, 3.solairua

48015 BILBO (Bizkaia)

Tel - Telf: (+34) 94 656 7717

Faxa - Fax: (+34) 94 401 2348

erosketakzugaztel@bizkaia.eus

<http://zugaztel.bizkaia.eus>



- Herritarrei arreta eskaintzeko kanal anitzeko azpiegituren diseinua eta garapena / Diseño y desarrollo de infraestructuras multicanal para la atención a la ciudadanía
- Dokumentuei alta eman eta horiek grabatu nahiz digitalizatzea zerbitzua / Servicio de alta, grabación y digitalización de documentos
- Herritarrei kanal orotako arreta ez-presentziala eskaintzeko zerbitzua / Servicio de atención no presencial omnicanal a la ciudadanía
- Marketing digitaleko zerbitzua: sare sozialen eta eduki digitalen koordinazioa, plangintza, argitalpena, monitorizazioa eta jarraipena / Servicio de marketing digital: coordinación, planificación, publicación, monitorización y seguimiento de social media y contenidos digitales